

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2020/0028

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

C. RUBÉN HERNÁNDEZ DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA "POTRERO", exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de mañana 19 de agosto del año en curso, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 18 días del mes de agosto del año 2020.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

> > C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO SÍNDICO MUNICIPAL Tlacolula, Oax.